



3. PROYECTO DE LEY

PL 135 - 23

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y MATERIAL INMUEBLE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA CIUDAD PERDIDA DE LOS ANDES - AULLAGAS, MUNICIPIO DE COLQUECHACA, DE LA PROVINCIA DE CHAYANTA, DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1 OBJETO. - Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial y Material Inmueble Del Estado Plurinacional De Bolivia A La Ciudad Perdida De Los Andes - Aullagas, por su valor Histórico y Arquitectónico, ubicado en el municipio de Colquechaca Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.

ARTÍCULO 2 ALCANCE. - La presente Ley tiene el siguiente alcance:

- a) Preservar y conservar el patrimonio cultural, material, histórico y arquitectónico ubicado en el Municipio de Colquechaca, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.
- b) Revitalizar el patrimonio declarado del inmueble ubicado en el Municipio de Colquechaca, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.
- c) Promover y fomentar el reconocimiento del valor histórico y arquitectónico del inmueble ubicado en el municipio de Colquechaca, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.